



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

**18 años y 4 meses de prisión para integrantes de
“NARCOBUZOS”**

CORTE SUPERIOR ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS SENTENCIÓ A LOS INTEGRANTES DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL DEL CALLAO.

Luego de 5 sesiones de juicio oral el Juzgado Penal Colegiado Nacional Corporativo de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, integrado por los señores Magistrados Guillermo Huamán Vargas (Presidente), María Eugenia Guillén Ledesma (Directora de Debates), y Rafael Martín Martínez Vargas, condenó a PABLO CÉSAR ESPINOZA EVARISTO, JULIO WUILFREDO CASTRO ESCOBAR, LUIS EMILIO IGLESIAS DIBULGA y VICENTE DAVID SOTERO VELASQUEZ, a 18 años con 4 meses de prisión efectiva, la misma que con el descuento de prisión preventiva sufrida desde el 12 de setiembre del 2015 al 11 de diciembre del 2018, vencerá el 6 de abril del 2034.

El Juzgado Colegiado les impuso la indicada pena, luego que el Fiscal Gabriel Omar Ttito Quispe (Titular del Cuarto Equipo de la Fiscalía Especializada contra el Crimen Organizado) lograra acreditar durante el juicio realizado que en su condición de estibadores de la empresa APM TERMINALS, operadora del muelle 2 en el Callao, los 4 acusados antes indicados, participaron en el acondicionamiento de 4 maletas conteniendo un aproximado de 170 kilogramos de clorhidrato de cocaína en el buque ATM LEANNE, con destino a un puerto europeo, hechos detectados por la Policía Nacional, personal de Marina de Guerra y el Ministerio Público, el día 12 de setiembre del 2015.

Además se les impuso la obligación de pagar conjuntamente con otros 3 buzos ya condenados anteriormente, el pago de una reparación civil ascendente a la suma de 763 mil soles, a favor del Estado Peruano.

Finalmente, el Juzgado Penal Colegiado Nacional Corporativo dispuso que la lectura integral de la sentencia se realizará el día jueves 14 de marzo a las 6 de la tarde, en la sede central de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios.

Lima, 6 de marzo de 2019